

PEDRO ÁLVAREZ DE MIRANDA

*Los diccionarios del español moderno*

Gijón: Trea

2011, 246 páginas

ISBN: 978-84-9704-512-4

En su última publicación, *Los diccionarios del español moderno*, Pedro Álvarez de Miranda nos entrega un selectivo panorama de la lexicografía de los tres últimos siglos. Este texto es una selección de diez estudios, procedentes de catorce artículos, publicados entre los años 1992 y 2008. El título puede parecer anfibológico ¿Hablamos de *moderno* desde un punto de vista histórico? ¿Desde un punto de vista lingüístico? ¿Desde un punto de vista lexicográfico? El autor se encarga de desambiguar estas preguntas en la “Presentación”: hay en *moderno* una “cómoda elasticidad referencial” (pág. 11), sobre todo para el periodo que abarcan los objetos de su estudio (siglos XVIII a XX). El libro está dividido en dos partes: la primera parte, en palabras del autor, es la principal del libro y la segunda parte comprende trabajos más breves y, en algunos casos, de carácter monográfico.

El estudio inicial de la primera parte: “El *Diccionario de autoridades* y su descendencia: la lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX” lo hemos seccionado, por su temática, en cinco partes. En la primera parte el autor se encarga de mostrarnos que el *Diccionario de autoridades* es un resultado esperable de su época, en el reinado de Carlos II, dentro del contexto de renovación intelectual y de la fundación de reales academias y sociedades. Álvarez de Miranda insiste en destacar que un diccionario como el de *Autoridades* es una obra adelantada a su tiempo y para ello nos entrega una serie de datos historiográficos. Lo interesante es que de la propuesta inicial de los académicos en redactar un diccionario normativo, la exhaustividad del trabajo derivó en una obra descriptiva y moderna, lexicográficamente hablando. De esta forma, el trabajo de un grupo de académicos neófitos se transformó en una obra monumental y Álvarez de Miranda nos argumenta cómo se traduce esta vastedad. Por un lado, el carácter descriptivo y la base documental del *Diccionario* son únicos dentro de la lexicografía de la época. Esta “modernidad lexicográfica” (p. 22) se traduce en un repertorio que acoge variaciones diatópicas (provincialismos peninsulares, más algunas voces americanas); diacrónicas (el autor se encarga de terminar con la popular idea de que *Autoridades* es un diccionario con documentación exclusiva del Siglo de Oro, al entregarnos un minucioso detalle de las obras del siglo XVIII allí citadas); diafásicas (con la presencia de algunas voces familiares) y diastráticas (el conocido caso de las germanías presentes en el diccionario, producto del vaciado absoluto de la obra de Hidalgo y su *Vocabulario de germanía*). Como se ve, son las variaciones que incluiría un diccionario actual, algo poco usual en un tiempo donde el objeto lexicográfico era una suerte de mausoleo de clásicos literarios o una muestra del uso lingüístico cortesano. Es más, el primer diccionario académico acopia, fuera de las citas literarias, fuentes de otra naturaleza, como escritos jurídicos, administrativos, tratados, cartillas de diversa índole y textos anónimos o

colectivos, algo de léxico especializado y textos sorprendentes como uno que otro testimonio o la cita de coplas vulgares, lo más cercano a un corpus oral en estos tiempos. En síntesis, en el *Diccionario de autoridades* encontramos textos que nos muestran el léxico real, la inmediatez comunicativa, tan cara para un diccionario descriptivo. Es la lógica, a fin de cuentas, de que “*cualquier texto vale*” (p. 35). En la segunda parte del ensayo, el autor nos presenta una serie de obras publicadas tras la primera edición del diccionario académico. Tal es el caso del *Suplemento* que los académicos pensaban trabajar desde 1732 y que incluiría adiciones y enmiendas a la primera edición del *Diccionario*. La historia de este *Suplemento* —es de destacar la lentitud en el proceso de su redacción, por las tareas académicas paralelas, como la *Gramática* y la *Ortografía*— tiene un abrupto final en 1751, cuando la Academia decide abortar su plan de redacción para iniciar una segunda edición del diccionario. Otro caso interesante son las *Reglas* publicadas para un uso interno —“los primeros textos metalexigráficos exentos que tenemos para nuestra lengua” (p. 36)— que ayudan a comprender el trabajo de los académicos y, sobre todo, las aspiraciones tras una obra como el *Diccionario de autoridades*. La tercera parte de este ensayo se centra en un momento crítico dentro de la historia lexicográfica académica: cuando, en 1780, la Academia empieza a publicar el compendio y deja de trabajar en el diccionario con autoridades. En otras palabras, cuando se opta por un diccionario de un tomo, manejable, más económico y sin ejemplos. Es el diccionario “común, usual, vulgar, oficial” (p. 41), es decir, el que usamos hasta el día de hoy. Lo problemático radica en que este *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso*, en 1817 pasa a titularse, sin más, *Diccionario de la lengua castellana*, ratificando, así, la primacía del compendio, al tomar el título del original y pasando el suplantado a conocerse como *Diccionario de autoridades*. En la cuarta parte, Álvarez de Miranda analiza macro y microestructuralmente las primeras ediciones del diccionario académico, hasta la décimo tercera (1899), confirmando una realidad patente desde la desaparición de ejemplos: el afán por ganar espacio, con una serie de mañas microestructurales. La quinta y última parte del ensayo se centra en los proyectos lexicográficos que tenía en mente la Real Academia después del periodo de receso durante la Guerra de la Independencia (1808-1814). Estas aspiraciones, enunciadas en los *Estatutos de 1859*, eran la de trabajar en un diccionario etimológico; en un diccionario con autoridades; en una obra de carácter tecnolectal; en un diccionario de sinónimos; en un diccionario de provincialismos; otro de arcaísmos; otro de neologismos y otro de rima, además del diccionario usual. Este plan “ingenuamente ambicioso” (p. 51) nunca llegó a buen puerto, salvo el de la redacción del diccionario usual, obra que se sigue publicando. Una última aspiración a la que nuestro autor hace referencia es la del *Diccionario manual*, obra cuya primera publicación data de 1927. No nos entrega suficientes detalles, pero deja en claro que el proyecto, como tantos otros, no cuajó a tiempo hasta la salida del *Pequeño Larousse* en 1912, clara competencia de lo que sería el *Manual*. En síntesis, este ensayo llega a una dura y crítica realidad: desde un punto de vista metalexigráfico, el diccionario usual es producto de unos académicos que

trabajan “más que sobre la lengua de los textos, sobre la metalengua del diccionario mismo” (p. 43); por lo tanto, la idea de una Academia que se duerme en los laureles no es solo impresión nuestra: son las últimas palabras de nuestro autor, no tanto como reprimenda, sino como una forma de empezar a actuar.

Álvarez de Miranda, en el segundo ensayo más extenso del libro, nos expone una serie de datos relacionados con el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* del P. Esteban de Terreros y Pando. Aspectos como la vida del sacerdote; su motivación inicial para redactar el diccionario; el proceso de redacción de este y su compleja publicación, entre otras. Es decir, información relevantísima al momento de comprender la importancia de esta obra desde un punto de vista contextual. Además, Álvarez de Miranda se encarga de entregarnos un somero perfil del no escaso aporte lexicográfico jesuita durante el siglo XVIII<sup>1</sup>, como una forma dar cuenta de la deuda que la lexicografía española le tiene a la orden. Asimismo, nuestro autor nos proporciona una serie de antecedentes relacionados con la trágica historia del diccionario que queda, *ad portas* de su publicación, olvidado en una bodega. También nos entrega años exactos de las ediciones; datos relacionados con lo que había escrito Terreros antes y después de la elaboración de este; la comparación del diccionario con el de *Autoridades*<sup>2</sup> o en qué fase final del trabajo estaría Terreros antes del decreto de expulsión. Por otro lado, Álvarez de Miranda insiste en el año exacto que se debe manejar cuando se habla del diccionario en sí –1767– y no de su póstuma edición. La finalidad de esta precisión es mostrar la importancia de este diccionario en la historia del léxico español, específicamente, como una muestra del léxico de la primera mitad del siglo dieciocho.

El tercer ensayo –“Vicente Salvá y la lexicografía española de la primera mitad del siglo XIX”– se centra en la curiosa producción lexicográfica en lengua española fuera de las fronteras lingüísticas durante la primera mitad del siglo XIX. Tal como el primer ensayo del libro, la variedad temática en torno a una obra lexicográfica hace que el ensayo se desglose en cuatro partes claramente diferenciadas. En la primera parte se menciona ese contingente liberal que sale de España y se instala en París a manera de autoexilio, con la llegada de Fernando VII al trono. Ya en esta

<sup>1</sup> Dos de los ocho miembros fundadores de la Real Academia Española, eran jesuitas: Bartolomé Alcázar y José Casani. Un tercer académico, el jesuita Carlos de la Reguera, fue incorporado para las labores de diccionarizar. Lo mismo se hizo con un colaborador externo, el jesuita Fernando Morillas Cáceres. Fuera de esto, destacamos a Manuel de Larramendi, autor del *Diccionario trilingüe del castellano, vascuence y latín*, primera codificación masiva del léxico vasco, así como el autor del *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana*, el jesuita Gregorio Garcés y el mismo padre Terreros.

<sup>2</sup> Interesante comparación que, claro está, implica metalexigrafía: la tosquedad en el tratamiento microestructural de Terreros, las escuetas referencias a las escasas autoridades presentes en su diccionario o su no servilismo ante la macro y microestructura del diccionario académico, entre otros aspectos.

ciudad, algunos intelectuales se encargan de adaptar el diccionario académico y publicarlo. Por lo tanto, son razones comerciales, algo usual dentro de la historia de la lexicografía, las que pesan en este caso. Fuera de estas ‘adaptaciones’, verdaderas apropiaciones sin reparo ni disimulo alguno, fueron usuales los verdaderos plagios, posibles gracias a las inexistentes políticas de derecho de autor en la época. En la segunda parte, Álvarez de Miranda nos entrega un panorama de los diccionarios publicados dentro de este contexto y cuya función era la de ser una “ampliación” del referente académico. Nuestro autor lo ejemplifica con casos como los de Núñez de Taboada, con su *Diccionario de la lengua castellana* (1825) o Juan Peñalver, con su *Panlético, Diccionario universal de la lengua castellana* (1842), entre otros. El tono en los paratextos de estas obras es dual; por un lado, se ataca al diccionario académico y, por otro lado, se lo usa como modelo de trasvase. Entre estos intelectuales destaca Vicente Salvá: “El autor de la mejor gramática de nuestra lengua entre las hechas en el XIX por españoles lo fue también del mejor diccionario” (p. 98). La tercera parte se centra, justamente, en la labor lexicográfica del autor valenciano, previa a la aparición de su diccionario, con sus inicios en la lexicografía bilingüe y con la publicación de las dos versiones del diccionario académico, con algunas mejoras, que el autor sacó a la luz en París. La cuarta y última parte trata acerca del *Nuevo diccionario* que Salvá publicó con una primera edición en 1846 y una segunda edición mejorada en 1847. Además, Álvarez de Miranda destaca algunas de las características más innovadoras de esta obra, como la importancia de la “Introducción del adicionador”, la cual es un verdadero tratado de lexicografía, única en su tipo en el siglo XIX. También nuestro autor destaca la mirada crítica de Salvá, absolutamente lexicográfica y neutral, ante el proceder diccionarístico académico; asimismo, la importancia que el valenciano le daba a las autoridades, algo en lo que Álvarez de Miranda se detiene con especial interés. La finalidad es relevantísima: postular la hipótesis de que Salvá podría haber hecho de este *Nuevo diccionario* un verdadero diccionario con autoridades y no lo hizo solo por atenerse al modelo lexicográfico vigente: el académico.

En el cuarto ensayo –“Los diccionarios históricos”– Álvarez de Miranda da cuenta de los dos proyectos lexicográficos de carácter histórico, ambos fallidos, que se han llevado a cabo en la Real Academia Española. Nuestro autor retoma las críticas del primer proyecto, el *Diccionario histórico* de 1933, el cual no es un diccionario histórico *stricto sensu*, sino un diccionario de autoridades. Es más, el supuesto diccionario “histórico” de 1933 no es más que el diccionario usual –la edición de 1925– al que se le agregaron autoridades. El proyecto presenta problemas: corpus desactualizado, muchas veces mal manejado y citado; poca información relativa a Hispanoamérica; carencia de lógica cronológica y semántica en el ordenamiento acepcional y ausencia de una nómina bibliográfica de las obras citadas, entre otras. El efecto negativo de esta insuficiente edición trae como resultado el segundo *Diccionario histórico*. Lo interesante de este nuevo *Diccionario histórico* es que se trabajó con la coseriana concepción de lengua histórica, por lo que sus alcances son mucho más amplios. Pero el ritmo de entregas, esperablemente lento, fue una

de las causas por las que un proyecto monumental como este quedara inconcluso. Posteriormente, nuestro autor se encarga de comparar artículos lexicográficos de los dos diccionarios históricos. La relevancia de este cotejo, fuera de mostrarnos las deficiencias del *Histórico* de 1933, es la de mostrar detalladamente cómo opera la microestructura del segundo diccionario *Histórico*, absolutamente novedosa dentro de la anticuada lexicografía de la época. Para terminar, Álvarez de Miranda se encarga de ofrecernos un panorama de los proyectos lexicográficos de corte histórico en nuestra lengua, cada uno de ellos fallido o en largo proceso de redacción hasta el día de hoy<sup>3</sup> o trabajos de corte histórico diatópicamente parciales<sup>4</sup>.

El quinto y último ensayo de esta primera parte, “Un hito lexicográfico: *El Diccionario del español actual*”, da cuenta de “el más importante de los publicados para nuestra lengua desde el *Diccionario de autoridades*” (p. 141). El ensayo está dividido en tres partes: una primera parte donde se presentan los rasgos principales del diccionario, una segunda parte donde se muestran las novedades en la técnica lexicográfica del DEA y una tercera parte de conclusiones. La primera parte, que en alguna medida reproduce y amplía lo que expone Seco en uno de los preliminares (“Características del diccionario”), presenta al DEA como un diccionario de nueva planta, basado en documentación real, sincrónico, integral del español de España<sup>5</sup> y descriptivo. En la segunda parte –las novedades en la técnica lexicográfica– nuestro autor divide los aportes “revolucionarios” (p. 150) de un trabajo como este en las innovaciones en la macroestructura (lematizaciones, homonimia, entre otros) y en la microestructura. En este último punto se destacan la ordenación de acepciones; la marcación, donde sobresale la marca *histórico* –única en su tipo dentro de la lexicografía española– o los aspectos formales de la definición, procedimiento absolutamente novedoso que le debemos a Seco dentro de la tradición lexicográfica española. Quedamos, eso sí, con gusto a poco en relación con algunos puntos, los cuales, si bien nombrados y referidos, requieren de un tratamiento más detallado, algo que no cabe en un ensayo panorámico como este, como el tratamiento de colocaciones o las fórmulas oracionales. Sin embargo, Álvarez de Miranda no se queda atrás en otros detalles que avalan al DEA, como el importante desarrollo del elemento morfosintáctico, sobre todo gracias a la base documental que sirve como base del diccionario dirigido por Seco. En síntesis: un hito dentro de la lexicografía en lengua española.

<sup>3</sup> El “diccionario total” de Menéndez Pidal, cuyos materiales servirán de base para el segundo *Diccionario Histórico*; el *Dictionary of the Old Spanish language*, del Hispanic Seminary of Medieval Studies de la Universidad de Wisconsin; el *Diccionario del español medieval*, en la Universidad de Heidelberg o el *Proyecto de lexicografía española* de Manuel Alvar Ezquerro.

<sup>4</sup> Como el *Diccionario histórico del español de Costa Rica* o el *Diccionario histórico del español de Canarias*.

<sup>5</sup> Sin embargo, nuestro autor no se percató de que el título del DEA es engañoso y puede prestarse a confusión, pensando en un diccionario del español general.

La segunda parte se inicia con “Los repertorios léxicos de especialidad: una ojeadada histórica”, donde se muestra el surgimiento de estudios marítimos, de minería, medicina, botánica, bellas artes y arquitectura, entre otros, que nuestro autor data a partir del siglo XVIII. Estas producciones están relacionadas con la incorporación del neologismo *técnico*, concepto del que nuestro autor hace un rastreo léxico-histórico. Si bien se hace referencia a los siglos XIX y XX, esta es breve, sobre todo por la gran extensión de las materias y la falta de índices bibliográficos que sustenten dicha nómima<sup>6</sup>. En “La actividad lexicográfica de la Academia de la Historia a fines del siglo XVIII”, Álvarez de Miranda presenta dos peculiares obras, inéditas en estudios lexicográficos y en índices bibliográficos: la “Lista o catálogo” del *Diccionario de voces españolas geográficas* y las *Observaciones dirigidas a averiguar las medidas y pesos corrientes e imaginarios que están en uso en las diferentes provincias de España e Islas adyacentes*. La rareza radica en que ambas obras no tienen pie de imprenta o información relacionada con la autoría y fecha de publicación. Fueron concebidas para el uso interno de los académicos de la Real Academia de la Historia, quienes trabajaban en un proyecto mayor: el fallido *Diccionario geográfico-histórico de España*, obra más bien enciclopédica y monográfica que lexicográfica. Fuera de presentarnos esta información, Álvarez de Miranda nos entrega detalles respecto al proceso de redacción de estas obras; en qué medida se hizo uso del *Diccionario de Autoridades*; una posible hipótesis respecto a por qué del carácter anónimo de las dos obras internas y su incidencia dentro del magno proyecto. En “Inquisición y lexicografía: una injerencia del Santo oficio en la redacción del diccionario académico”, Álvarez de Miranda nos muestra un particular capítulo dentro de la historia lexicográfica de la Real Academia Española. Entre los años 1815 y 1816 Fernando VII restableció el Santo Tribunal, con vigencia hasta 1834. En este contexto, un fraile emitió una notificación respecto a la palabra *caos* presente en el diccionario académico (“La mezcla confusa de todos los Elementos que hubo antes de la creación”) y se concluye que la definición “es falsa y malsonante en sus términos” (p. 199) y “equivoca, confusa y ambigua” (p. 200). En los discursos que Álvarez de Miranda nos va presentando, más que una reprimenda, el Santo Tribunal busca dar cuenta de las buenas intenciones de la Academia y ver en este lapsus un *error*. Lo interesante son las argumentaciones respecto a una posible definición, a manera de enmienda, que debe hacer la corporación para solucionar este *impasse*. La solución estuvo en volver a componer el pliego, *ad portas* de la nueva edición, por lo que el asunto no quedó en un escándalo. Con “La aspiración al «diccionario total»: *Un fragmento del diccionario general de la lengua española* (c1933) de Miguel Toro y Gisbert”, nuestro autor nos presenta lo que sería el más ambicioso proyecto

<sup>6</sup> Al momento de aparecer este libro, estaba en vías de publicación la cuarta parte del proyecto dirigido por los profesores Miguel Ángel Esparza Torres y Hans-Josef Niederehe, *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español* (BICRES IV), que comprende los años 1801 a 1860.

de este lexicógrafo, conocido por nosotros por ser el encargado de las primeras ediciones del *Pequeño Larousse ilustrado*. Este proyecto sería un diccionario *total* y para ello trabajó en una muestra (el *fragmento*) como presentación. Lo que hizo Toro y Gisbert fue tomar una página de la letra *ch* del diccionario académico y de los 91 artículos de la página en cuestión, adicionó 630 artículos con 800 acepciones. Álvarez de Miranda analiza críticamente esta muestra y si bien da cuenta de una serie de imprecisiones (formas gallegas, hipocorísticas, voces apoyadas en un solo testimonio lexicográfico, entre otras), tampoco escatima en halagos, como con la fuente documental de la muestra. De todas formas, nuestro autor insiste en este caso como en una clara muestra de que no todo lo cuantitativo es mejor —el “coleccionismo excesivo” (p. 218), propio de algunas fases lexicográficas—, sobre todo si está en manos de una sola persona. Con “Una vida entre libros y palabras: María Moliner Ruiz (1900-1981)”, nuestro autor nos muestra uno de los ensayos más interesantes del libro, ya que une vida, obra y crítica lexicográfica de manera concisa en un breve estudio. Es así como nos enteramos del trabajo de Moliner, como integrante del Patronato de Misiones Pedagógicas en tiempos de la República, en donde promueve y difunde la lectura, mediante la creación y desarrollo de bibliotecas públicas. Su cargo de directora de la Biblioteca Universitaria y Provincial en plena guerra civil en la Valencia de 1936 y su jefatura en la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros y Cambio Internacional, en 1937, muestran una faceta, para muchos, desconocida de la autora. Álvarez de Miranda, además, da parcial y crítica cuenta de la génesis del *Diccionario de uso*. La finalidad es argumentar acerca de la sobrevaloración de una obra, considerada la más importante del siglo xx. Sin embargo, y en esto Álvarez de Miranda es insistente, lo sería si no hubiera aparecido, en el último año del siglo, el *Diccionario del español actual*. Por otro lado, el *Diccionario de uso* aparece dentro de un “panorama lexicográfico más bien pobre” (p. 227). Asimismo, los argumentos metalexicográficos no se quedan atrás (es un diccionario que no tiene nueva planta y no está basado en un corpus). Esto no quita que Álvarez de Miranda no aplauda sus innovaciones, como las definiciones, en su mayoría reformuladas y las interesantes extensiones (sinonímicas, onomasiológicas) de sus artículos lexicográficos o su información morfosintáctica. De esta forma, nuestro autor nos muestra el carácter de una mujer bibliotecaria y lexicógrafa que llevó a cabo, tras 15 años, una obra de autor “bien hecha” (p. 231).

Confirmamos que Álvarez de Miranda, en su discurso, va en la línea de entender la producción lexicográfica hispana como un trabajo sujeto a un académicocentrismo: “Acaso convenga advertir que no proponemos, en absoluto, una visión digamos complaciente, ni —mucho menos— chovinista de la historia de la lexicografía española. No hay tal” (p. 19). Además, nos presenta un panorama con más quehaceres pendientes que otra cosa, algo que nos deja en estado ambivalente: entre la amargura por lo no hecho y el optimismo por lo que está por hacerse. En síntesis, como lectores, agradecemos cuando se presentan este tipo de prácticas, aquellas de aglutinar ensayos en un solo volumen. Más si son ensayos críticos y ricamente informados. Pero aplaudiríamos más si esta fuera una práctica más recurrente en nuestro autor.

Hay una serie de estudios suyos que se extrañan y que requieren de un trabajo de edición como el que se hizo en el presente volumen.

SOLEDAD CHÁVEZ FAJARDO  
Universidad de Chile  
Universidad Autónoma de Madrid, España